Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 062/14 de fecha 22 de julio de 2014

RESOLUCIÓN N° 062-019/14

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 39/14 "REPARACIÓN DE CONTRAPULSADORAS DE LA MARCA DATASCOPE PERTENECIENTES AL IPS".

VISTA: La Nota Interna PR/DBS/N° 789/14, de fecha 17 de julio de 2014, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 18 de julio de 2014, por la que se eleva a consideración del Consejo de Administración, el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas correspondiente a la Contratación Directa N° 39/14 "Reparación de Contrapulsadoras de la Marca Datascope pertenecientes al IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando DEMEM1/N° 05/14, de fecha 11 de febrero de 2014, la Sección de Electromedicina del Hospital Central, a través del Departamento de Electromedicina, dependiente de la Dirección de Apoyo y Servicios, elevó el pedido para el inicio de los trámites para la "Reparación de Contrapulsadoras de la Marca Datascope pertenecientes al IPS"

Que, por Memorando DBS/TC/N° 0540/14, de fecha 13 de mayo de 2014, la Unidad Técnica de Contrataciones informó que el pedido para la Contratación Directa "Reparación de Contrapulsadoras de la Marca Datascope pertenecientes al IPS", fue incluido en el PAC 2014, con ID N° 278.481;

Que, por Memorando DFI/DPTO/SEC N° 007213/14, de fecha 26 de mayo de 2014, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que el pedido afecta al Rubro 240 "Impuestos por Servicio de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones", del Programa 2 "Asistencia Médica General" y cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1535/14, de fecha 23 de mayo de 2014, por la suma de G. 89.691.800.- (Guaranies ochenta y nueve millones seiscientos noventa y un mil ochocientos);

Que, por Resolución C.A. N° 047-017/14, de fecha 05 de junio de 2014, se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 39/14 "Reparación de Contrapulsadoras de la Marca Datascope pertenecientes al IPS", se aprobó la Carta de Invitación (Pliego de Bases y Condiciones), y se dispuso que se proceda a la invitación y publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), así como en la Página Web del Instituto de Previsión Social;

Que, por Nota P.R.D.G.B.S. N° 00661/14, de fecha 13 de junio de 2014, la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, informó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el

FDO: SR. JOSÉ JARA ROJAS / DR. ROBERTO MELGAREJO PALACIOS
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES, **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

inicio del llamado para la Contratación Directa N° 39/14 "Reparación de Contrapulsadoras de la Marca Datascope pertenecientes al IPS";

Que, por Notas DLI/LI2 N° 134/14, 135/14, 136/14, 137/14, 138/14 y 139/14 de fecha 19 de junio de 2014, se procedió a la invitación para participar del Acto de Apertura de Sobres - Ofertas a las empresas: ARGON S.R.L., SOLUMEDIC S.A., IMESE S.A., DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.,ALBATROS S.A.C.I. y SEMPRO S.R.L.;

Que, por Resolución C.A. N° 058-003/14, de fecha 08 de julio de 2014, se ratificó la Adenda N° 1, por la que se prorrogó la fecha de apertura de Sobres-Ofertas, para el día lunes 07 de julio de 2014;

Que, de conformidad al Acta N° 048/14, de fecha 07 de julio de 2014, se procedió a la apertura del único sobre oferta recepcionado para presente llamado, de acuerdo al siguiente detalle:

- DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.: Según Lista de precios ofertó por un monto total de G. 85.000.000.- (Guaraníes ochenta y cinco millones), IVA Incluido;

Que, por Memorando de fecha 16 de julio de 2014, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó su Informe de Evaluación donde sugirió adjudicar a la firma: DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A., debido a que la misma cumple con las condiciones técnicas y legales requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones (Carta de Invitación), conforme a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus Decretos Reglamentarios y las demás Normativas Vigentes;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Contratación Directa N° 39/14 "Reparación de Contrapulsadoras de la Marca Datascope pertenecientes al IPS", a la firma DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A., según el siguiente detalle:

FDO: SR. JOSÉ JARA ROJAS / DR. ROBERTO MELGAREJO PALACIOS / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES - MIEMBROS DEL CONSEJO. Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 062/14 de fecha 22 de julio de 2014

RESOLUCIÓN N° 062-019/14

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Marca	Modelo / N° Serie	N° Patrimonio	Cant.	Unidad de Medida	Total	Precio Unitario c/ IVA	Precio Total c/ IVA
1	73171602-001	Reparación y mantenimiento de contrapulsadora	DATASCOPE	CS 100 / SA10226717	176.770	1	UNIDAD	EVENTO	44.000.000	44.000.000
2	73171602-001	Reparación y mantenimiento de contrapulsadora	DATASCOPE	CS 100 / SA04750-L5	122.856	1	UNIDAD	EVENTO	41.000.000	41.000.000
									G.	85.000.000

Monto Total Adjudicado - CD N° 39/14: G. 85.000.000.- (Guaraníes ochenta y cinco millones), IVA Incluido.

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos, la elaboración del contrato correspondiente y a notificar de la presente Resolución a la firma adjudicada y la remisión de los documentos para la firma del contrato.----------

3°) Autorizar al Presidente del Instituto de Previsión Social, la firma del contrato correspondiente, conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

4°) Dejar establecido que la Dirección de Apoyo y Servicios, a través del Departamento de Electromedicina, será la encargada de la administración del Contrato.----------

5°) Autorizar a la Dirección Financiera, la realización de los procesos administrativos tendientes al pago a la Dirección de Tesorería, a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal vigente, contra presentación de facturas por los servicios efectivamente prestados.----------

6°) Imputación al Rubro y Ejercicio correspondiente.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/rg.

FDO: SR. JOSÉ JARA ROJAS / DR. ROBERTO MELGAREJO PALACIOS
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL - matiar

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

CUADRO COMPARATIVO CD N° 39/14

Ofertas	Ítem	Codigo de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total
DISTRIBUIDORA YPACARAI	1	73171602-001	Reparacion y Mantenimiento de Contrapulsadora	Unidad	Evento	Datascope	USA	1	44.000.000	44.000.000
	2	73171602-001	Reparacion y Mantenimiento de Contrapulsadora	Unidad	Evento	Datascope	USA	1	41.000.000	41.000.000
									TOTAL	**85.000.000**

Firma del Responsable de la U.O.C.